

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO, PROVINCIA DE SEGOVIA, EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Moisés García Cardona

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Rafael Encinas García de la Barga

Doña María Encarnación Álvarez Andrés

Doña Diana Herrero Reques

Somos Navillas

Doña Isabel Pons-Sorolla Vázquez

Excusan asistencia: Doña Verónica Delgado Alonso

En Navas de Riofrío, a las 19,58 horas del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Moisés García Cardona, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria de convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y somete a la consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria de 16 de noviembre de 2023, que es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2023

Se da cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y se tiene en cuenta que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, todas ellas con cargo al remanente de tesorería, una vez desaparecidos los límites de regla de gasto para este ejercicio; necesidades que son expuestas con detalle por el Sr. Alcalde por cada una de las partidas a ampliar. Se da cuenta de que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, con las excepciones establecidas para el año 2023 por la normativa vigente. Ha sido informada favorablemente por la Comisión de Cuentas celebrada a las 19,30 horas del día de hoy.

Acto seguido, el Pleno, en votación ordinaria y por cuatro votos a favor y una abstención de doña Isabel Pons-Sorolla, acordó:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito en el presupuesto general de la Corporación número 4/2023 por los propios conceptos y cuantías en euros que en el mismo se hacen constar:

Incrementos en partidas del presupuesto, en euros:		
165-619.03	Alumbrado público	13.000€
338.226.09	fiestas	24.000€
920.131	personal laboral:	17.000€
920.227.01	Prestación de servicios	10.000€
Total		64.000 €

Partida de donde procede la financiación.

Transferencia crédito		
Disminución	165.632 Ahorro energético	9.000 €
Disminución	161.619.01 Abastecimiento	17.000€

Remanente de Tesorería a 31-12-2022 38.000€

Total 64.000 euros.

Segundo: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Tercero: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2024.

El Sr. Alcalde expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2024. El anteproyecto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada hoy mismo a las 19,30 horas.

Se reproduce el contenido de la citada Comisión de Cuentas:

El Sr. Secretario Interventor expuso resumen de las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio, y, hallando conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, respetándose la regla del gasto, el equilibrio presupuestario, pago a proveedores y no existiendo deuda financiera alguna, con el informe favorable del Sr. Secretario-Interventor la Corporación. El Sr. Alcalde explica su contenido, haciendo hincapié en las partidas que sufren variación respecto del presupuesto de 2023. Se incorpora una modificación de las retribuciones de alcaldía que pasan a 15.000 euros al año, dentro de los límites legales y las dietas de concejales por asistencia a sesiones del pleno, que pasan a 50 euros, pues llevaban muchos años sin actualizar y es lo que se suele pagar en las mancomunidades y otros ayuntamientos similares.

Tras breve deliberación, se acuerda por cuatro votos a favor y la abstención de Doña Isabel Pons-Sorolla:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2024 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

1.- Impuestos directos	358.000	
2.- Impuestos indirectos	50.000	
3.- Tasas y otros ingresos	165.000	
4.- Transferencias corrientes	178.000	
5.- Ingresos patrimoniales	5.000	I. ordinarios 756.000
6.- Enajenación de inversiones reales	---	
7.- Transferencia de capital	46.000	
8.- Variación de activos financieros		
9.- Variación de pasivos financieros		
total	802.000 €	

GASTOS

1.- Gastos de personal	390.000	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	285.000	
3.- Gastos financieros	--	
4.- transferencias corrientes	40.000	G. ordinarios 715.000
6.- Inversiones reales	87.000	
7.- Transferencias de capital		
8.- Variación de activos fin		
9.- Variación de pasivos fin	---	
total	802.000 €	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

4.- INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y PAGOS.

El Sr. Alcalde informa que se encuentran a disposición de los miembros de la corporación las relaciones de ingresos y pagos, licencias urbanísticas y escritos recibidos.

Informa de que el lunes pasado han iniciado las obras de la presa, con adelanto sobre el calendario previsto. Y que la Diputación provincial de Segovia probablemente comprometería una subvención para esta obra, que se conocerá en los próximos días.

Informa del proceso de estabilización de empleo, que afecta a seis puestos de trabajo, de los cuales cuatro están en fase de propuesta de contratación realizada por los Tribunales calificadoros. Las bases fueron aprobadas por la Alcaldía en diciembre de 2022.

Informa de la instalación de una cerradura electrónica en el Casino para facilitar el acceso. También se ha adquirido un aparato de televisión para compensar la imposibilidad de insonorizar el consultorio médico, y lograr con ello la confidencialidad de las consultas, pues el problema es que las conversaciones se oyen en la sala de espera.

Se sustituirá en el casino aparato de aire acondicionado/bomba de calor.

Informa de la programación de la fiesta de la Inmaculada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto a las 20,16 horas, de todo lo cual el Secretario certifica con el visto bueno del Sr. Alcalde.